

RESOLUCION -D- N° 329/2012

**Salta, 19 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.523/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Jorge Iván Martínez, Consejero Superior de esta Universidad, solicita declarar de interés académico, la realización del “**III Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición**”, organizado por la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que analizada la presentación, la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, informa que se trata una actividad de relevancia para los estudiantes de la Carrera de Nutrición, ya que promueve el intercambio de experiencias entre alumnos que cursan la Carrera en todo el país.

Que el mencionado Congreso reúne los requisitos de calidad universitaria establecidos en la reglamentación vigente, Resolución – R – N° 239/97.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Declarar de **Interés Académico**, la realización del “**III Congreso Nacional de Estudiantes de Nutrición**”, ConAEN 2.012, organizado por los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires, que se realizará los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2.012.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Consejero Jorge Iván MARTÍNEZ, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA